



Area Metropolitana  
Centro Occidente

GACETA METROPOLITANA

COD: 2.2.F.1

VERSION: 01



# GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

## No.114

Edición: octubre 23 de 2020

# Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO  
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN  
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA  
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA  
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS  
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA  
DIRECTOR



# Contenido

## DECRETOS MUNICIPALES

**DECRETO No 953 DE 01 OCTUBRE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020.**

**DECRETO No 956 DE 05 OCTUBRE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020.**

**DECRETO No 957 DE 05 OCTUBRE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

**DECRETO No 987 DE 19 OCTUBRE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020 (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No 1043 DE 2019).**

## **RESOLUCIÓN MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN No 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTIMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS.**

1263



DECRETO No. 953 DE 01 OCT 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 21 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante documento de distribución de recursos de SGP 049, se certificó el valor de las doceavas de la vigencia 2020, correspondientes a los recursos del Sistema General de Participaciones - Sector Educación, y al comparar las cifras del presupuesto con las del documento mencionado anteriormente se establecieron diferencias, tal como aparece en cuadro anexo, por lo que se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

Que el Artículo 25 del Acuerdo No. 21 de 2019 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

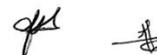
*El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$36.332.009.863)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	36.332.009.863	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.332.009.863	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	36.332.009.863	
1.2.2.1	NACIONALES	36.332.009.863	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación – Prestación de Servicios CSDF	34.211.512.997	215
1.2.2.1.5	SGP Sector Educación – Aportes Patronales SSDF	2.120.496.866	219

1263



DECRETO No. 953 DE 01 OCT 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

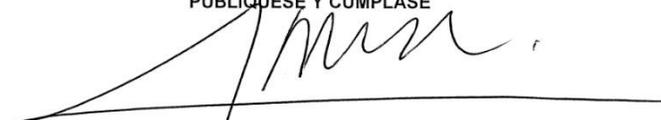
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$36.332.009.863), así:

**SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Mas Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia	34.211.512.997	2020660010076	215
		2.120.496.866	2020660010076	219

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



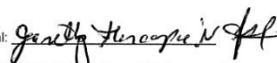
**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde de Pereira



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Jurídica



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros



1278



-----956  
DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE 05 OCT 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 21 de 2019,

**CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación con radicación No. 37941 de Septiembre 9 de 2020, el Dr. Leonardo Humberto Huerta Rodríguez, Secretario de Educación solicita la adición de los recursos provenientes del Ministerio de Educación y asignados según resolución No. 018024 de fecha Septiembre 25 de 2020, por la cual se asignan y transfieren recursos a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.

Que el Acuerdo 21 de 2019, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 en su artículo 26 se establece:

*"ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 31.678.520), así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 31.678.520
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 31.678.520
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$ 31.678.520
1.2.2.1	NACIONALES	\$ 31.678.520
1.2.2.1.12	Otras transferencias Nacionales	\$ 31.678.520




Página 1 de 2



1278



-----956  
DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE 05 OCT 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 31.678.520), así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	31.678.520	557	2020660010076

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
Alcalde de Pereira



DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ  
Secretaria Jurídica

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/Subsecretaria de Asuntos Financieros

Nivón Ospina





1279  
-----957  
DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE 05 OCT 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Administración Municipal requiere hacer una adición parcial de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2019.

Que la Tesorería Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 establece:

*Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

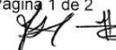
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$15.357.000.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	15.357.000.000
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	15.357.000.000
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	15.357.000.000

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$15.357.000.000), así:

**SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.45.3	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	800.000.000	2020660010028

1279



DECRETO No. 957 DE 05 OCT 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

**SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.24.2	Pereira se mueve mas	105.000.000	2020660010089
3.24.3	Transporte Público Integrado, Multimodal.	14.102.000.000	2020660010085

**SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.4.13	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	50.000.000	2020660010047

**SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.19.3	Mas Aseguramiento con Equidad		
3.19.3.1.2	Egresos Prestación de Servicios No Pos	200.000.000	2020660010067

**SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.35.1	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	85.000.000	2020660010026
3.36.1	Pereira con Diversidad Económica	15.000.000	2020660010035

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

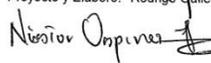
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
Alcalde de Pereira

  
DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaría de Hacienda

  
LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ  
Secretaría Jurídica

Revisión Legal:   
Proyectó y Elaboró: Rodrigo Callejo G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros







19 OCT 2020 1314

---987

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1043 DE 2019)**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo No. 21 de 2019,

**CONSIDERANDO**

Que se requiere efectuar un traslado presupuestal con el fin de atender la calamidad pública declarada en el Municipio de Pereira mediante Decreto 721 del día 26 de Julio de 2020, con el fin de acometer diferentes acciones tendientes a la atención inmediata de los eventos presentados en el municipio de Pereira por la ocurrencia del deslizamiento de un segundo pulso del movimiento en masa del sector Matecaña – Portal de la Villa.

Que mediante Acuerdo No. 21 de 2019 en su artículo 27, el Concejo Municipal dispuso:

*“Artículo 27. El Alcalde Municipal podrá efectuar las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2020, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.*

*El Alcalde Municipal enviara al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$82.194.419), así:

**CREDITOS:**

**SECCION 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.45.5	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	82.194.419	101	2020660010082

**CONTRACREDITOS:**

**SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO
2	SERVICIO DE DEUDA	82.194.419	
2.1.2	INTERESES	82.194.419	
2.1.2.1.17	Bancolombia Pagare	82.194.419	101
	4450084120		





-----987 19 OCT 2020 1314  
DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

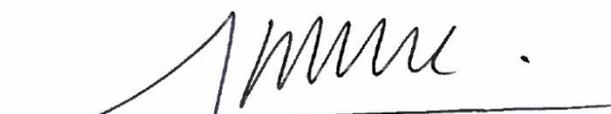
Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

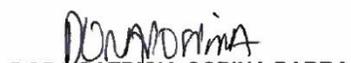
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1043 DE 2019)**

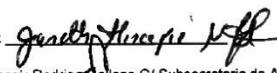
**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

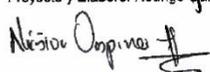
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde Municipal

  
**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Jurídica

  
**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal:   
Proyectó y Elaboró: Rodrigo Callejo G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

  
Néstor Ospina





## RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

### **POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012, la Ley 397 de 1997, y

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que en cumplimiento del artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Gobierno de la Ciudad - Capital del Eje" a través del Programa: "Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa", el Municipio de Pereira mediante Resolución No. 3532 de 27 de agosto de 2020, adoptó el Manual de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura y se ordenó dar apertura a la misma.
2. Que mediante Resoluciones N° 3898 del 11 de septiembre de 2020 y 3908 del 14 de septiembre de 2020, se adoptó modificaciones al Manual de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura de acuerdo a las Actas de los días 04 y 14 de septiembre de 2020 del Comité Técnico de Convocatoria de Estímulos y Apoyo a Programas Concertados de la Secretaría de Cultura del Municipio de Pereira, creado mediante Resolución No. 2212 de 17 de abril de 2017.
3. Que mediante la Resolución No. 6265 de 28 de junio de 2018, se estableció el modo y criterios de selección, obligaciones y reconocimiento económico para los jurados de la Convocatoria de Estímulos del Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura, los cuales de acuerdo a la misma, se designan mediante acto administrativo, con el fin de garantizar la debida transparencia y objetividad en el proceso de selección de los ganadores.
4. Que con el fin de llevar a cabo el proceso de selección de los ganadores, garantizando la debida transparencia y objetividad del mismo, mediante Resolución No. 4013 del 22 de septiembre de 2020 se designó a los jurados de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura.
5. Que los días 23, 24, 25, 26 y 29 de septiembre de 2020 se llevaron a cabo las deliberaciones de los jurados en las diferentes áreas y categorías en la modalidad de Becas, en las cuales se seleccionaron las propuestas ganadoras.
6. Que el Municipio de Pereira, con el fin de hacer entrega de las Becas a los ganadores, acoge las actas de deliberación entregadas por los jurados de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura, las cuales consignan lo siguiente:



**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

**GANADORES EN MODALIDAD DE BECAS  
NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020  
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA**

<b>ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES</b>	
<b>Beca de creación de cuento infantil ilustrado</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Libro ilustrado: Pecuecianta: historia de un desencantamiento
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido LIBRO ARTE
<b>REPRESENTANTE</b>	Juliana Javierre Londoño
<b>DOCUMENTO</b>	1.018.462.328
<b>Beca de creación en narrativa gráfica</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	"La casa de los espejos sin fondo": Un relato gráfico coral.
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Diálogos en historietas
<b>REPRESENTANTE</b>	Melissa Agudelo Agudelo
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.354.308
<b>Beca de edición de textos por sellos editoriales independientes</b>	
<b>Declarado Desierto</b>	
<b>Beca de realización de talleres de promoción de lectura y escritura "La Pájara Tinta"</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Digimono Power: un reencuentro con la oralidad y la escritura en la era digital
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo constituido Mickey Mono Power
<b>REPRESENTANTE</b>	Pablo Andrés Bedoya Valencia
<b>DOCUMENTO</b>	18.522.487
<b>Beca de promoción de la lectura y la escritura en la Red de Bibliotecas Públicas de Pereira</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Tejiendo Palabras. Talleres de Creación, Lectura y Escritura Creativa Colectiva
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Jhonny Wahider Cardona Hernández
<b>DOCUMENTO</b>	9.874.301
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Semillero de promoción de lectura y formación en historia local.
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo constituido Semillero de lectura e historia
<b>REPRESENTANTE</b>	Luis Elías Collantes Castro
<b>DOCUMENTO</b>	10.109.439

<b>ÁREA DE ARTES VIVAS</b>	
<b>Beca de creación de espectáculos de arte dramático</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Ubú en Colombia
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Corporación Utopía Producciones NIT. 901.112.564-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	María Camila Sanz Ceballos
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.357.643
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Micro Políticas en la Familia y sus Luchas de Poder



**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTIMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Los Títeres De Toto
<b>REPRESENTANTE</b>	Hector Leonel Osorio Parra
<b>DOCUMENTO</b>	10.031.650
<b>MENCIÓN ESPECIAL</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>4 Tiempos De Circo</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Big Bang Company
<b>REPRESENTANTE</b>	Luis Eduardo Morales Valencia
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.265.938
<b>Beca de programación de espacios independientes de artes escénicas (Salas de espectáculo)</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Teatro a un Clic</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Asociación Cultural y Teatral El Paso Nit 900.223.391-7
<b>REPRESENTANTE</b>	César Augusto Castaño Giraldo
<b>DOCUMENTO</b>	10.033.056
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Martes de Artes</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	El Teatro Taller Creativo y Lúdico Nit. 816.004.083-1
<b>REPRESENTANTE</b>	Diego Hernando Restrepo Zapata
<b>DOCUMENTO</b>	10.142.612
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>En la Sala nos Vemos</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Fundación Coyote Teatro de Muñecos Nit : 816.007.323-6
<b>REPRESENTANTE</b>	Jorge Enrique Osorno Acosta
<b>DOCUMENTO</b>	10.013.432
<b>Beca de creación de espectáculos de danza</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>“Colombia Baila en el Paisaje Cultural Cafetero” – Celebración 18 Años de Fundaarte, presentada por la Fundación Artística y Cultural Fundaarte</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Fundación Artística y Cultural Fundaarte NIT 816.008.359-5
<b>REPRESENTANTE</b>	Diana Carolina Gómez Gutiérrez
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.332.060
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Mu-Danza</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo constituido Tres Cuartos
<b>REPRESENTANTE</b>	Karent Dayana Penagos Cardona
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.338.934
<b>MENCIÓN ESPECIAL</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Ignición Morpho</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo constituido Death Rave
<b>REPRESENTANTE</b>	Julio César Romero Restrepo
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.292.574
<b>Beca de programación de espacios independientes de artes escénicas (Espacios de Formación)</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Cosecha, Arte y Cultura</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Fundación Cultural y Deportiva de la Comuna del Café – Comcafé Nit 900.656.941-6

**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

<b>REPRESENTANTE</b>	Yesid Lopera Bueno
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.252.080

<b>ÁREA DE MÚSICA</b>	
<b>Beca de creación en música para proyectos independientes</b>	
<b>CATEGORÍA 1</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Pearl in present
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Yenny Tatiana Perilla Restrepo
<b>DOCUMENTO</b>	42.153.327
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Pájaros
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Sebastián David Valdivieso Porras
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.337.680
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Antigua Inocencia
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Sonoras Mil
<b>REPRESENTANTE</b>	Mauricio Gómez Ossa
<b>DOCUMENTO</b>	10.030.937
<b>CATEGORÍA 2</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Alimento, nuestra primera medicina. Frutos de la tierra
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Carlos Elliot
<b>REPRESENTANTE</b>	Carlos Alberto Serrano Huertas
<b>DOCUMENTO</b>	75.099.412
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Flor Pereirana de John y su sonora 40 años
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Orquesta John y su Sonora
<b>REPRESENTANTE</b>	John Jairo Hurtado Echeverri
<b>DOCUMENTO</b>	10.105.594
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Me siento bien
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	La Sonora Bananera
<b>REPRESENTANTE</b>	Luis Felipe Gómez Ossa
<b>DOCUMENTO</b>	10.010.419
<b>PRIMERA MENCIÓN CATEGORÍA 1</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	La Perla Jazz-Fusión
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido La Perla Jazz4
<b>REPRESENTANTE</b>	Cristian Camilo Arias Guevara
<b>DOCUMENTO</b>	1.116.249.705
<b>SEGUNDA MENCIÓN CATEGORÍA 1</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Expedición Sonora del Café - Tiple
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Jesús Salvador Bello Correa
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.355.295
<b>PRIMERA MENCIÓN CATEGORÍA 2</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Grabación y Muestra en Vivo de un Sencillo de la Agrupación Musical 'Antes del Eclipse'.
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Antes del eclipse
<b>REPRESENTANTE</b>	Santiago Felipe Kenguan Sánchez
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.304.392

**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTIMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

<b>ÁREA DE CONTENIDOS DIGITALES</b>	
<b>Beca de creación y difusión de contenidos periodísticos sobre creatividad, cultura y patrimonio</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Pereira Desde el Aire
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	JSB Comunicaciones
<b>REPRESENTANTE</b>	Jhonny Saavedra Bedoya
<b>DOCUMENTO</b>	10.025.996
<b>Beca de creación de paisajes sonoros</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	"Otras sonoridades de la pereiranidad"
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido COLECTIVO LA PERLA SONORA
<b>REPRESENTANTE</b>	María Laura Idárraga Alzate
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.287.130
<b>ÁREA DE AUDIOVISUALES</b>	
<b>Beca de postproducción de audiovisual documental</b>	
<b>DECLARADO DESIERTO</b>	
<b>ÁREA DE ARTES VISUALES</b>	
<b>Beca de investigación-creación en procesos de enseñanza de artes visuales "Vismio"</b>	
<b>DECLARADO DESIERTO. NO SE PRESENTARON PROPUESTAS</b>	
<b>Beca de investigación-creación en artes visuales</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Lágrima de perla
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	William Andrés Vicuña Muñoz
<b>DOCUMENTO</b>	16.378.538
<b>PRIMERA MENCIÓN</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Hippomane Mancinella
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Ricardo Muñoz Izquierdo
<b>DOCUMENTO</b>	9.861.484
<b>SEGUNDA MENCIÓN</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Oficina de Detectives
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Oficina de Detectives
<b>REPRESENTANTE</b>	Andrés Felipe Cano García
<b>DOCUMENTO</b>	4.518.801
<b>Beca de creación de guion curatorial y recorrido por la obra de Lucy Tejada "Lucy: cien años bajo el cielo pereirano"</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Arreboles en Nuestros Paisajes
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Skytools / prototypes
<b>REPRESENTANTE</b>	Juan David Mejía Gutiérrez
<b>DOCUMENTO</b>	80.100.677
<b>Beca de creación de obras de arte urbano o callejero</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	El latido de las calles
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Julián David Malagón Corrales
<b>DOCUMENTO</b>	1.015.417.212

**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

<b>ÁREA DE POBLACIONES</b>	
<b>Beca de creación de narrativas culturales de grupos de interés</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Rebeldías populares: Contracultura y divergencias juveniles</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Batucada La Retumbante Rebelde
<b>REPRESENTANTE</b>	Juan Manuel Hidalgo Peláez
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.326.530
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Negrisia y sus Palenques: “Una Historia que Contar”</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Colectivo Artístico y Cultural Pensando Futuros
<b>REPRESENTANTE</b>	Jesús David Sánchez Reyes
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.283.291
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Emergencia nacional por violencia machista: una lectura de sus enclaves culturales en la ciudad del despecho</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Corporación Casa de la Mujer y la Familia – Stella Brand NIT 800.004.354-2
<b>REPRESENTANTE</b>	Natalia Restrepo Toro
<b>DOCUMENTO</b>	42.159.107
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Lo del barrio lo sabemos nosotras autocuidados, cuidados y afectos desde las mujeres de El Remanso</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Colectiva Las Comadres
<b>REPRESENTANTE</b>	Karol Eliana Rodríguez Cabezas
<b>DOCUMENTO</b>	1.085.254.527
<b>ÁREA DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>Beca de investigación en el campo del arte y la cultura</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Herencia: Voces Pedagógicas en el Arte (Investigación sobre las Estrategias Metodológicas y Nuevas Pedagogías en las Artes Visuales y las Artes Escénicas Pereiranas)</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido La Expresión Creativa
<b>REPRESENTANTE</b>	Lina Mercedes Gañan Pineda
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.003.553
<b>Beca de investigación sobre el patrimonio inmaterial</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Ébëra Bedëa: corazón de la cultura</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Corporación Oshún Nit: 901.003.898-9
<b>REPRESENTANTE</b>	Luz Fainery Valencia Torres
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.267.318
<b>MENCIÓN</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>“Relatos de las mujeres recolectoras en Pereira”</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Colectivo Chapolera
<b>REPRESENTANTE</b>	Juan Guillermo Gaviria Díaz
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.310.218
<b>Beca de investigación en economía creativa</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>C&gt;MAP “Clúster Musical Alternativo Pereira”</b>

**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo constituido Independent Booking Artist Manager
<b>REPRESENTANTE</b>	Edixon Sepulveda Gómez
<b>DOCUMENTO</b>	10.136.732
<b>Beca de investigación–creación en el campo de la gastronomía</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	La oferta gastronómica de las cocinas tradicionales de la comuna Villavicencio y su aporte a la creación del distrito gastronómico del municipio de Pereira
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Nathalia Giraldo Castrillón
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.314.397
<b>Beca de investigación sobre patrimonio cultural de las veredas del Paisaje Cultural Cafetero</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Recuperando las prácticas culturales, tradicionales y ancestrales del uso de plantas medicinales a partir de una mirada etnobotánica en las veredas La Linda, La convención, Altagracias y La Selva del municipio de Pereira como parte del paisaje cultural cafetero
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Hugo Fernando Tangarife Puerta
<b>DOCUMENTO</b>	10.021.272

7. Que de acuerdo a lo anterior, fueron declaradas desiertas las siguientes Becas:
  - Área De Literatura Y Proyectos Editoriales: Beca de edición de textos por sellos editoriales independientes.
  - Área De Audiovisuales: Beca de postproducción de audiovisual documental.
  - Área De Visuales: Beca de investigación-creación en procesos de enseñanza de artes visuales "Vismio".
8. Que en la Beca de realización de talleres de promoción de lectura y escritura "La Pájara Tinta", si bien se presentaron tres (3) propuestas para optar por cuatro (4) becas, el jurado decidió que sólo una de ellas cumplía con los requisitos técnicos para ser premiada. Igual situación aconteció en la Beca de creación de narrativas culturales de grupos de interés, en la cual se presentaron seis (6) propuestas para optar por cinco (5) becas, pero el jurado decidió que sólo cuatro (4) de ellas cumplían con los requisitos técnicos para ser premiadas.
9. Que en la Beca de programación de espacios independientes de artes escénicas se presentaron cuatro (4) propuestas para optar por seis (6) becas. En ese caso, el jurado decidió premiarlas todas, ante lo cual quedaron dos (2) becas sin asignar.
10. Que el Manual de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura, en el numeral 14 "Jurado y Criterios de Evaluación", parágrafo 64, le da la potestad al Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Cultura, de apoyar otras propuestas relevantes para los procesos culturales del municipio, que hayan obtenido mención meritoria o hayan sido valoradas positivamente por los jurados y se cuente con la disponibilidad presupuestal.

**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

11. Que al no otorgarse las Becas relacionadas en los considerandos No. 7, 8 y 9, el Municipio de Pereira cuenta con la disponibilidad para apoyar propuestas que haya recibido mención meritoria o hayan sido valoradas positivamente por los jurados.
12. Que en reuniones de deliberación, los jurados hicieron mención meritoria a varias propuestas, las cuales quedaron consignadas en las respectivas actas y se relacionaron en el considerando No. 6 de este acto administrativo.
13. Que el Comité Técnico de Convocatorias de Estímulos y Apoyo a Programas Concertados, en sesión del 29 de septiembre de 2020 decidió premiar 4 de las propuestas que recibieron Mención Meritoria por parte del Jurado, teniendo en cuenta que en las categorías correspondientes, el número de proyectos presentados fue mayor que en las demás. La asignación se hizo teniendo en cuenta la priorización de los recursos, reservando los correspondientes a la Beca del Área de Audiovisuales para su modalidad de Premios y liberando los del Área de Literatura y Proyectos Editoriales que no hayan sido asignados para ser ejecutados en el desarrollo de los programas y proyectos culturales contemplados en el Plan de Inversiones de la Secretaría de Cultura para la Biblioteca Ramón Correa Mejía, de acuerdo a lo establecido en el Manual de la Convocatoria de Estímulos 2020, Numeral 14 "Jurado y Criterios de Evaluación" parágrafo No. 60. Dichas Menciones que se decide premiar son:

<b>ÁREA DE ARTES VIVAS</b>	
<b>Beca de creación de espectáculos de arte dramático</b>	
<b>MENCIÓN ESPECIAL</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>4 Tiempos De Circo</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Big Bang Company
<b>REPRESENTANTE</b>	Luis Eduardo Morales Valencia
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.265.938
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$10.000.000
<b>Beca de creación de espectáculos de danza</b>	
<b>MENCIÓN ESPECIAL</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Ignición Morpho</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo constituido Death Rave
<b>REPRESENTANTE</b>	Julio César Romero Restrepo
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.292.574
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$10.000.000

<b>ÁREA DE MÚSICA</b>	
<b>Beca de creación en música para proyectos independientes</b>	
<b>CATEGORÍA 1</b>	
<b>PRIMERA MENCIÓN CATEGORÍA 1</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>La Perla Jazz-Fusión</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido La Perla Jazz4
<b>REPRESENTANTE</b>	Cristian Camilo Arias Guevara
<b>DOCUMENTO</b>	1.116.249.705



**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000
---------------------------	-------------

<b>ÁREA DE ARTES VISUALES</b>	
<b>Beca de investigación-creación en artes visuales</b>	
<b>PRIMERA MENCIÓN</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Hippomane Mancinella
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Ricardo Muñoz Izquierdo
<b>DOCUMENTO</b>	9.861.484
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$6.000.000

14. Que el pago económico de las becas de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4674 de 28 de agosto de 2020 por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00).

15. Que el Decreto No. 818 de 4 de julio de 2020, por el cual se adoptan medidas especiales para la protección y mitigación del impacto del COVID -19 en el sector cultura, en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarado mediante Decreto 637 de 2020, se establece en su artículo 2: "Retención en la fuente en los estímulos públicos culturales. A partir de la expedición del presente Decreto Legislativo y hasta el treinta (30) de junio de 2021, los estímulos públicos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio de Cultura y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura, así como aquellos estímulos otorgados por el Fondo de Desarrollo Cinematográfico de que trata la Ley 814 de 2003, no están sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios, sobre el pago o abono en cuenta. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones tributarias cuando haya lugar a ello". No obstante, se aclara que podrán aplicar otros descuentos de ley.

En mérito de lo expuesto, el ALCALDE DE PEREIRA,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger las actas de veredicto de los jurados de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores.

**GANADORES EN MODALIDAD DE BECAS  
NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020  
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA**

<b>ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES</b>	
<b>Beca de creación de cuento infantil ilustrado</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Libro ilustrado: Pecuecinta: historia de un des-



**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

	<b>encantamiento</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido LIBRO ARTE
<b>REPRESENTANTE</b>	Juliana Javierre Londoño
<b>DOCUMENTO</b>	1.018.462.328
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000
<b>Beca de creación en narrativa gráfica</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>“La casa de los espejos sin fondo”: Un relato gráfico coral.</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Diálogos en historietas
<b>REPRESENTANTE</b>	Melissa Agudelo Agudelo
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.354.308
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000
<b>Beca de edición de textos por sellos editoriales independientes</b>	
<b>Declarado Desierto</b>	
<b>Beca de realización de talleres de promoción de lectura y escritura “La Pájara Tinta”</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Digimono Power: un reencuentro con la oralidad y la escritura en la era digital</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo constituido Mickey Mono Power
<b>REPRESENTANTE</b>	Pablo Andrés Bedoya Valencia
<b>DOCUMENTO</b>	18.522.487
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$5.000.000
<b>Beca de promoción de la lectura y la escritura en la Red de Bibliotecas Públicas de Pereira</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Tejiendo Palabras. Talleres de Creación, Lectura y Escritura Creativa Colectiva</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Jhonny Wahider Cardona Hernández
<b>DOCUMENTO</b>	9.874.301
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$5.000.000
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Semillero de promoción de lectura y formación en historia local.</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo constituido Semillero de lectura e historia
<b>REPRESENTANTE</b>	Luis Elías Collantes Castro
<b>DOCUMENTO</b>	10.109.439
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$5.000.000

<b>ÁREA DE ARTES VIVAS</b>	
<b>Beca de creación de espectáculos de arte dramático</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Ubú en Colombia</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Corporación Utopía Producciones NIT. 901.112.564-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	María Camila Sanz Ceballos
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.357.643
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$15.000.000
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Micro Políticas en la Familia y sus Luchas de Poder</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Los Títeres De Toto
<b>REPRESENTANTE</b>	Hector Leonel Osorio Parra

**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

DOCUMENTO	10.031.650
VALOR DEL ESTÍMULO	\$15.000.000
<b>MENCIÓN ESPECIAL</b>	
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>4 Tiempos De Circo</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Grupo Constituido Big Bang Company
REPRESENTANTE	Luis Eduardo Morales Valencia
DOCUMENTO	1.088.265.938
VALOR DEL ESTÍMULO	\$10.000.000
<b>Beca de programación de espacios independientes de artes escénicas (Salas de espectáculo)</b>	
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>Teatro a un Clic</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Asociación Cultural y Teatral El Paso Nit 900.223.391-7
REPRESENTANTE	César Augusto Castaño Giraldo
DOCUMENTO	10.033.056
VALOR DEL ESTÍMULO	\$15.000.000
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>Martes de Artes</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	El Teatro Taller Creativo y Lúdico Nit. 816.004.083-1
REPRESENTANTE	Diego Hernando Restrepo Zapata
DOCUMENTO	10.142.612
VALOR DEL ESTÍMULO	\$15.000.000
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>En la Sala nos Vemos</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Fundación Coyote Teatro de Muñecos Nit : 816.007.323-6
REPRESENTANTE	Jorge Enrique Osorno Acosta
DOCUMENTO	10.013.432
VALOR DEL ESTÍMULO	\$15.000.000
<b>Beca de creación de espectáculos de danza</b>	
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>"Colombia Baila en el Paisaje Cultural Cafetero" – Celebración 18 Años de Fundaarte, presentada por la Fundación Artística y Cultural Fundaarte</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Fundación Artística y Cultural Fundaarte NIT 816.008.359-5
REPRESENTANTE	Diana Carolina Gómez Gutiérrez
DOCUMENTO	1.088.332.060
VALOR DEL ESTÍMULO	\$15.000.000
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>Mu-Danza</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Grupo constituido Tres Cuartos
REPRESENTANTE	Karent Dayana Penagos Cardona
DOCUMENTO	1.088.338.934
VALOR DEL ESTÍMULO	\$15.000.000
<b>MENCIÓN ESPECIAL</b>	
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>Ignición Morpho</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Grupo constituido Death Rave
REPRESENTANTE	Julio César Romero Restrepo
DOCUMENTO	1.088.292.574
VALOR DEL ESTÍMULO	\$10.000.000

**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

<b>Beca de programación de espacios independientes de artes escénicas (Espacios de Formación)</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Cosecha, Arte y Cultura</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Fundación Cultural y Deportiva de la Comuna del Café – Comcafe Nit 900.656.941-6
<b>REPRESENTANTE</b>	Yesid Lopera Bueno
<b>DOCUMENTO</b>	1,088.252.080
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$10.000.000

<b>ÁREA DE MÚSICA</b>	
<b>Beca de creación en música para proyectos independientes</b>	
<b>CATEGORÍA 1</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Pearl in present</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Yenny Tatiana Perilla Restrepo
<b>DOCUMENTO</b>	42.153.327
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Pájaros</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Sebastián David Valdivieso Porras
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.337.680
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Antigua Inocencia</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Sonoras Mil
<b>REPRESENTANTE</b>	Mauricio Gómez Ossa
<b>DOCUMENTO</b>	10.030.937
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000
<b>CATEGORÍA 2</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Alimento, nuestra primera medicina. Frutos de la tierra</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Carlos Elliot
<b>REPRESENTANTE</b>	Carlos Alberto Serrano Huertas
<b>DOCUMENTO</b>	75.099.412
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$12.000.000
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Flor Pereirana de John y su sonora 40 años</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Orquesta John y su Sonora
<b>REPRESENTANTE</b>	John Jairo Hurtado Echeverri
<b>DOCUMENTO</b>	10.105.594
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$12.000.000
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>Me siento bien</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	La Sonora Bananera
<b>REPRESENTANTE</b>	Luis Felipe Gómez Ossa
<b>DOCUMENTO</b>	10.010.419
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$12.000.000
<b>PRIMERA MENCIÓN CATEGORÍA 1</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	<b>La Perla Jazz-Fusión</b>
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido La Perla Jazz4



**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

REPRESENTANTE	Cristian Camilo Arias Guevara
DOCUMENTO	1.116.249.705
VALOR DEL ESTÍMULO	\$8.000.000

**ÁREA DE CONTENIDOS DIGITALES**

**Beca de creación y difusión de contenidos periodísticos sobre creatividad, cultura y patrimonio**

PROPUESTA SELECCIONADA	Pereira Desde el Aire
NOMBRE DEL CONCURSANTE	JSB Comunicaciones
REPRESENTANTE	Jhonny Saavedra Bedoya
DOCUMENTO	10.025.996
VALOR DEL ESTÍMULO	\$10.000.000

**Beca de creación de paisajes sonoros**

PROPUESTA SELECCIONADA	"Otras sonoridades de la pereiránidad"
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Grupo Constituido COLECTIVO LA PERLA SONORA
REPRESENTANTE	María Laura Idárraga Alzate
DOCUMENTO	1.088.287.130
VALOR DEL ESTÍMULO	\$6.000.000

**ÁREA DE AUDIOVISUALES**

**Beca de postproducción de audiovisual documental**

**DECLARADO DESIERTO**

**ÁREA DE ARTES VISUALES**

**Beca de investigación-creación en procesos de enseñanza de artes visuales "Vismo"**  
**DECLARADO DESIERTO. NO SE PRESENTARON PROPUESTAS**

**Beca de investigación-creación en artes visuales**

PROPUESTA SELECCIONADA	Lágrima de perla
NOMBRE DEL CONCURSANTE	William Andrés Vicuña Muñoz
DOCUMENTO	16.378.538
VALOR DEL ESTÍMULO	\$10.000.000

**PRIMERA MENCIÓN**

PROPUESTA SELECCIONADA	Hippomane Mancinella
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Ricardo Muñoz Izquierdo
DOCUMENTO	9.861.484
VALOR DEL ESTÍMULO	\$6.000.000

**Beca de creación de guion curatorial y recorrido por la obra de Lucy Tejada "Lucy: cien años bajo el cielo pereirano"**

PROPUESTA SELECCIONADA	Arreboles en Nuestros Paisajes
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Grupo Constituido Skytools / prototypes
REPRESENTANTE	Juan David Mejía Gutiérrez
DOCUMENTO	80.100.677
VALOR DEL ESTÍMULO	\$20.000.000

**Beca de creación de obras de arte urbano o callejero**



**RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 OCTUBRE DE 2020**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	El latido de las calles
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Julián David Malagón Corrales
<b>DOCUMENTO</b>	1.015.417.212
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$10.000.000

<b>ÁREA DE POBLACIONES</b>	
<b>Beca de creación de narrativas culturales de grupos de interés</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Rebeldías populares: Contracultura y divergencias juveniles
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Batucada La Retumbante Rebelde
<b>REPRESENTANTE</b>	Juan Manuel Hidalgo Peláez
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.326.530
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Negrisia y sus Palenques: “Una Historia que Contar”
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Colectivo Artístico y Cultural Pensando Futuros
<b>REPRESENTANTE</b>	Jesús David Sánchez Reyes
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.283.291
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Emergencia nacional por violencia machista: una lectura de sus enclaves culturales en la ciudad del despecho
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Corporación Casa de la Mujer y la Familia – Stella Brand NIT 800.004.354-2
<b>REPRESENTANTE</b>	Natalia Restrepo Toro
<b>DOCUMENTO</b>	42.159.107
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Lo del barrio lo sabemos nosotras autocuidados, cuidados y afectos desde las mujeres de El Remanso
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido Colectiva Las Comadres
<b>REPRESENTANTE</b>	Karol Eliana Rodríguez Cabezas
<b>DOCUMENTO</b>	1.085.254.527
<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>	\$8.000.000

<b>ÁREA DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>Beca de investigación en el campo del arte y la cultura</b>	
<b>PROPUESTA SELECCIONADA</b>	Herencia: Voces Pedagógicas en el Arte (Investigación sobre las Estrategias Metodológicas y Nuevas Pedagogías en las Artes Visuales y las Artes Escénicas Pereiranas)
<b>NOMBRE DEL CONCURSANTE</b>	Grupo Constituido La Expresión Creativa
<b>REPRESENTANTE</b>	Lina Mercedes Gañan Pineda
<b>DOCUMENTO</b>	1.088.003.553



RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

VALOR DEL ESTÍMULO	\$10.000.000
<b>Beca de investigación sobre el patrimonio inmaterial</b>	
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>Èbèra Bedèa: corazón de la cultura</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Corporación Oshún Nit: 901.003.898-9
REPRESENTANTE	Luz Fainery Valencia Torres
DOCUMENTO	1.088.267.318
VALOR DEL ESTÍMULO	\$10.000.000
<b>Beca de investigación en economía creativa</b>	
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>C&gt;MAP “Clúster Musical Alternativo Pereira”</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Grupo constituido Independent Booking Artist Manager
REPRESENTANTE	Edixon Sepulveda Gómez
DOCUMENTO	10.136.732
VALOR DEL ESTÍMULO	\$10.000.000
<b>Beca de investigación – creación en el campo de la gastronomía</b>	
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>La oferta gastronómica de las cocinas tradicionales de la comuna Villavicencio y su aporte a la creación del distrito gastronómico del municipio de Pereira</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Nathalia Giraldo Castrillón
DOCUMENTO	1.088.314.397
VALOR DEL ESTÍMULO	\$10.000.000
<b>Beca de investigación sobre patrimonio cultural de las veredas del Paisaje Cultural Cafetero</b>	
PROPUESTA SELECCIONADA	<b>Recuperando las prácticas culturales, tradicionales y ancestrales del uso de plantas medicinales a partir de una mirada etnobotánica en las veredas La Linda, La convención, Altagracias y La Selva del municipio de Pereira como parte del paisaje cultural cafetero</b>
NOMBRE DEL CONCURSANTE	Hugo Fernando Tangarife Puerta
DOCUMENTO	10.021.272
VALOR DEL ESTÍMULO	\$10.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago económico de las Becas se realizará mediante un desembolso del 60% del valor del estímulo una vez los ganadores hayan sido notificados de la asignación de la Beca, legalicen la documentación exigida por el Municipio de Pereira, presenten un cronograma con alcances y metas precisas y firmen con el supervisor un plan de trabajo concertado, que incluya acciones puntuales para el desarrollo sistemático de la propuesta, en el tiempo contemplado para su realización, así como la atención a las recomendaciones del jurado; y el desembolso del 40% restante, previa presentación y aprobación del informe final y sus anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo a los ganadores de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura, estará sujeto a la presentación, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de este acto administrativo, los documentos relacionados a continuación:



**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

**Personas naturales:**

- Póliza de cumplimiento por el 10% del valor de la beca y con vigencia igual a la ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más.
- RUT del participante. Certificado del Régimen Único Tributario del participante, con actividad económica relacionada con la propuesta presentada, con fecha de expedición (o descarga de la página web de la DIAN) no mayor a treinta (30) días calendario.
- Certificación de cuenta bancaria a nombre del participante.
- Reseña de la trayectoria del participante y de la obra o propuesta presentada (máximo tres párrafos).
- Fotografía reciente del participante (en alta resolución y formato JPG de 350 dpi).
- Y los demás que en su momento exija la reglamentación vigente.

**Grupos constituidos:**

- Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del estímulo y con vigencia igual a la ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más.
- RUT del representante del grupo constituido, señalado en el formato de presentación de la propuesta.
- Certificado del Régimen Único Tributario del representante, con actividad económica relacionada con la propuesta presentada, con fecha de expedición (o descarga de la página web de la DIAN) no mayor a treinta (30) días calendario.
- Certificación de cuenta bancaria a nombre del representante del grupo.
- Reseña de la trayectoria del colectivo participante y de la obra o propuesta presentada (máximo tres párrafos).
- Fotografía reciente de los integrantes del grupo constituido (en alta resolución y formato JPG de 350 dpi).
- Y los demás que en su momento exija la reglamentación vigente.

**Personas Jurídicas:**

- Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del estímulo y con vigencia igual a la ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más.
- RUT de la entidad, Certificado del Régimen Único Tributario de la entidad, con actividad económica relacionada con la propuesta presentada, con fecha de expedición (o descarga de la página web de la DIAN) no mayor a treinta (30) días calendario.
- Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales, vigente.
- Certificación de cuenta bancaria a nombre de la entidad.
- Factura de la entidad por el primer pago, correspondiente al 60% del valor del estímulo.
- Resolución de habilitación de facturación vigente.
- Reseña de la trayectoria de la entidad y de la obra o propuesta presentada (máximo tres párrafos).
- Fotografía reciente del equipo de trabajo de la entidad (en alta resolución y formato JPG de 350 dpi).
- Y los demás que en su momento exija la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los ganadores deberán sujetarse al Manual de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira – Secretaría de Cultura adoptado mediante Resolución No. 3532 de 27 de agosto de 2020 y modificado mediante Resoluciones No. 3898 del 11 de septiembre de 2020 y 3908 del 14 de septiembre de 2020.



## RESOLUCIÓN No. 4238 DE 5 DE OCTUBRE DE 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

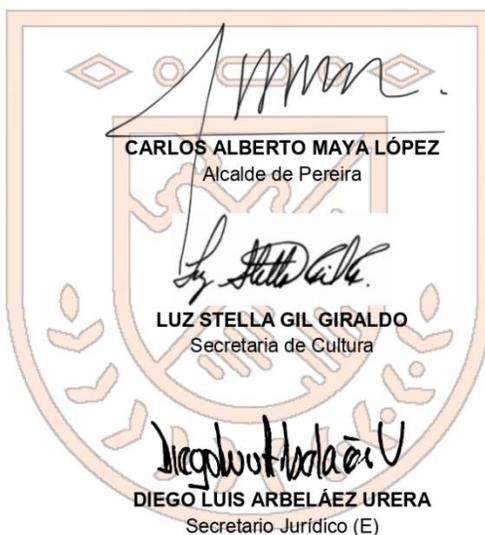
**POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN LA MODALIDAD DE BECAS**

**ARTÍCULO QUINTO:** El plazo de ejecución de las propuestas será desde la firma del acta de inicio hasta el 02 de diciembre de 2020, fecha límite para la entrega del informe final.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los recursos para otorgar los estímulos económicos a los ganadores, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4674 de 28 de agosto de 2020 por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00).

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** VIGENCIA. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
**CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**  
Alcalde de Pereira

  
**LUZ STELLA GIL GIRALDO**  
Secretaria de Cultura

  
**DIEGO LUIS ARBELÁEZ URERA**  
Secretario Jurídico (E)

Proyectó y Elaboró: María Paulina Campo / Abogada Externa 

Vo.Bo: Janeth Hincapié Noreña 

Néstor Javier Ospina Grajales 

Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

**CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 114 fue revisada se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas el cual reunió los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).



**DIANA PAOLA OSPINA BARRERA**  
Coordinadora Administrativa